



REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
SUBSECRETARIA EVALUACION SOCIAL
DIVISION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
E45261/2024

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

26 ABR 2024

TOTALMENTE TRAMITADO

MODIFICA COMISIÓN EVALUADORA DE PROCESO DE LICITACIÓN QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA SES Nº 0179/2024

SANTIAGO, 26/04/2024

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°20.530/2011, del Ministerio de Desarrollo Social; en la Ley N°21.150/2019 que modifica la Ley N°20.530/2019 que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia; en la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.886/2003, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Reglamento de la Ley N° 19.886, aprobado por D.S. N° 250/2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; en la Resolución N° 1.600/2008, de la Contraloría General de la República; en el Decreto Supremo N° 15/2012, que aprueba Reglamento del Artículo 4 de la Ley N°20.530; en la Resolución Exenta N° 185/2015 de la Subsecretaría de Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en la Ley N° 21.640/2023 del Ministerio de Hacienda y en los antecedentes adjuntos.

CONSIDERANDO:

1° Que, mediante la resolución exenta DAF N°0424 de fecha 19-04-2024 se aprueba las bases de licitación para contratar los servicios denominados “SEGURO AUTOMOTRIZ PARA VEHICULOS INSTITUCIONALES.” de la Subsecretaría de Evaluación Social, publicada según ID 730566-20-L124.

2° Que, en el punto de las bases denominado “comisión evaluadora”, se designa a los funcionarios que serán integrantes de la comisión del proceso individualizado en considerando 1.

3° Que, mediante correo electrónico de fecha 26 de abril de 2024 de la Jefatura de División de Administración y Finanzas, informa que habrá una modificación en la conformación de la comisión evaluadora del proceso de licitación mencionado en el considerando N°1.

Que, vistas las facultades que me confiere la ley,



Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:
<https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>

RESUELVO:

1° MODIFÍQUESE resolución exenta DAF N°0424 de fecha 19-04-2024 en el punto “Comisión Evaluadora”

Donde dice:

Fabián Abarca Cordero, Calidad jurídica contrata

Luz Cabrera Pedrero, Calidad jurídica contrata

Edith Ruiz Murillo, Calidad jurídica contrata

Debe decir:

Fabián Abarca Cordero, Calidad jurídica contrata

Rodrigo Meza Aliaga, Calidad jurídica contrata

Edith Ruiz Murillo, Calidad jurídica contrata

2° DESÍGNESE como parte de la comisión evaluadora a la funcionaria Rodrigo Meza Aliaga en reemplazo del funcionaria Luz Cabrera Pedrero.

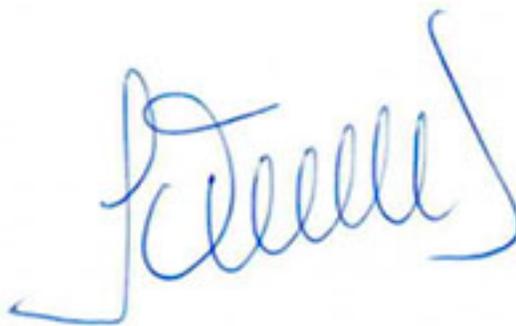
3° PUBLÍQUESE la presente resolución en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración a cargo de la Dirección de Compras y Contratación Pública.

4° REMÍTASE por la Oficina de Partes copia digital de la presente resolución, al Departamento de Adquisiciones.



2541BBC47

Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:
<https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>



LORENA ISABEL OSORIO DÍAZ
JEFA DE DIVISION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIVISION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LOD / PTR / rma

Distribución:



2541BBC47

Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:
<https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>